

# PEI

## JARDIN INFANTIL COLMENITA



**13.125.007**

**RBD 35751-0**

**QUILICURA**

**2020-2023**

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	5
2.1. Antecedentes generales:	5
2.2. Antecedentes específicos:	6
2.3. Nómina del Personal	7
2.4. Oganigrama Institucional.	9
2.5. Horarios de atención	10
2.6. Periodo de funcionamiento:	10
2.7. Mecanismos de comunicación con la comunidad educativa:	10
2.8. Proceso de inscripción y matricula:	10
2.9. Difusión del proyecto educativo institucional.	11
<b>3. RESEÑA HISTÓRICA.</b>	11
<b>4. ENTORNO.</b>	12
4.1. Descripción cualitativa de planta física:	13
4.2. Descripción del entorno cercano, características sociales, culturales y la vinculación de estas en la comunidad educativa:	13
<b>5. IDEARIO</b>	14
5.1. Sellos Educativos.	14
5.2. Visión y Misión	18
<b>6. DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.</b>	19
6.1. Principios.	21
6.2. Enfoque Educativo- Modalidad Curricular.	24
<b>7. ENFASIS PEDAGÓGICO</b>	25
<b>8. PERFILES</b>	27
8.1. Directora del Jardín Infantil.	28
8.2. Educadora de Párvulos.	28
8.3. Técnicas en Atención al Párvulo.	29
8.4. Auxiliar de servicios menores.	30
8.5. Niños y Niñas.	30
8.6. Apoderados- Familias	31
8.7. Profesionales de apoyo.	31



Municipalidad  
de Quilicura



**QUILICURA**  
Como la Queremos

Departamento  
de Educación  
Municipal

<b>9. OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>31</b>
<b>10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>32</b>
<b>11. EVALUACIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>12. ANEXOS.....</b>	<b>36</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo del Jardín Infantil Colmenita, se elaboró con la participación de toda comunidad educativa, con la finalidad de crear un cimiento sustentable que nos permitiera diseminar las bases de un trabajo innovador y proactivo con los estamentos que componen la tarea diario de nuestro Jardín Infantil.

Esta labor se desarrolló desde el segundo semestre del año 2020 y su actualización durante el primer semestre del año 2021, este trabajo se realizó en las reuniones CAUE, las cuales fueron planificadas y coordinadas de tal modo que lograran la participación activa y desafiante de todos los actores de la comunidad educativa, dando como resultado un PEI móvil.

Es importante señalar que el PEI mantiene una estrecha relación con el reglamento interno del jardín infantil, el cual tiene la finalidad de ser el documento que apoye y oriente las funciones y actividades que se deben cumplir al interior de la unidad educativa, favoreciendo de esta forma el cumplimiento de las metas institucionales.

Cabe destacar que en la elaboración de este proyecto, se consideraron las necesidades, intereses e inquietudes de todos los agentes de la comunidad educativa, liderada por un equipo de gestión, integrada por directora, educadoras de párvulos, técnicos en párvulos y delegados de los niveles, representantes de las familias, quienes a través de instancias participativas y de colaboración, fueron parte de la creación y desarrollo de éste.

El PEI tendrá una vigencia de 3 años, su sistematización se realizará en forma semestral y se evaluará en forma anual, con el propósito de realizar cambios si fuesen necesarios

Siguiendo las diferentes normativas como marco orientador es que nuestro PEI está formulado y orientado con las leyes:

Ley Nº 20.370, Ley General de Educación,

Ley Nº 20.529, de 2011 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización,

Ley Nº 20.845 del 2015, de inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Ley Nº 20.832 del 2015, de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia,

Ley Nº 20.835 del 2015, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales,

Ley Nº 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado.

## 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. Antecedentes generales:

<b>Nombre del Establecimiento:</b>	Jardín Infantil Colmenita
<b>Código:</b>	13.125.007
<b>Dirección:</b>	Cabo 1° Carlos Cuevas Golmo 545
<b>Comuna:</b>	Quilicura
<b>Región:</b>	Metropolitana
<b>Teléfono:</b>	229446226
<b>Mail:</b>	jardincolmenita@quilicura.cl
<b>Nombre de Directora:</b>	Kareen Rivas Moreira
<b>RBD:</b>	35751-0
<b>Sostenedor:</b>	Municipalidad De Quilicura
<b>Representante legal:</b>	Paulina Bobadilla Navarrete

## 2.2. Antecedentes específicos:

El jardín infantil posee una capacidad de matrícula de 296 niños y niñas, distribuidos en diez niveles de atención.

El coeficiente de personal está constituido por 40 funcionarias, entre las que se encuentran Directora, educadoras, técnicos en párvulos, auxiliares de servicios menores y manipuladoras.

- **Capacidad y Niveles de atención:**

<b>Capacidad:</b>	296 niños y niñas
<b>Sala cuna Heterogénea:</b>	20
<b>Sala Cuna Mayor:</b>	20
<b>Medio Menor:</b>	128
<b>Medio Mayor:</b>	128

- **Coeficiente de Personal:**

<b>Directivo Docente:</b>	1
<b>Educadoras de Párvulos:</b>	10
<b>Técnicos en párvulos:</b>	26
<b>Auxiliares de servicio:</b>	3
<b>Manipuladoras de alimentos:</b>	5
<b>Psicopedagoga Comunal:</b>	1
<b>Fonoaudióloga Comunal:</b>	1
<b>Facilitador Lingüístico Comunal:</b>	1
<b>Trabajadora Social Comunal:</b>	1
<b>Coordinadora Técnico:</b>	1
<b>Pedagógica Comunal:</b>	1

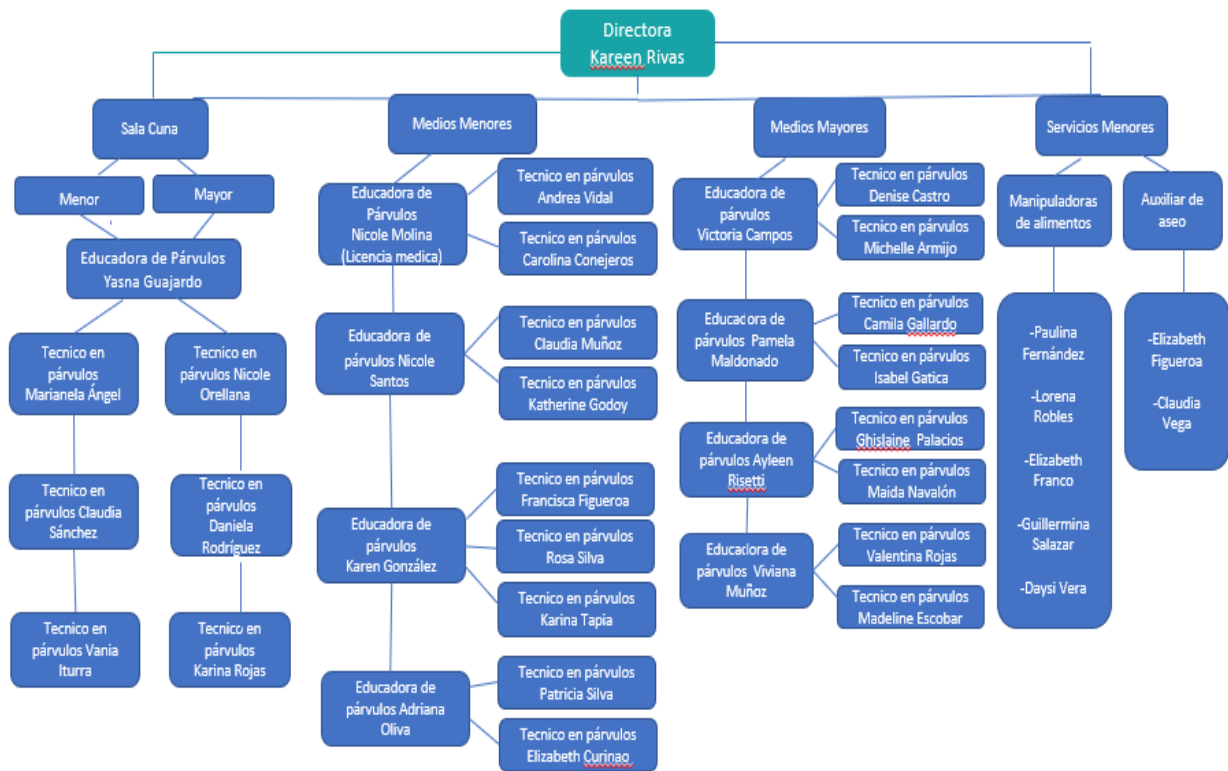
### 2.3. Nómina del Personal

	NOMBRE COMPLETO FUNCIONARIA	TÍTULO	CARGO	N° DE HORAS CONTRATADAS
1	ANGEL TAPIA MARIANELA	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
2	ARMIJO SOTO MICHEL	TECNICO NIVEL MEDIO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PARVULOS	44 HORAS
3	CAMPOS OLIVARES VICTORIA	EDUCADORA DE PÁRVULOS	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44 HORAS
4	CONEJEROS ACUÑA CAROLINA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
5	CURINAO TORRES ELIZABETH	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
6	ESCOBAR PUER MADELINE	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
7	FIGUEROA MORALES FRANCISCA	TECNICO NIVEL MEDIO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PARVULOS	44 HORAS
8	FIGUEROA BUSTOS ELIZABETH	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE ASEO	44 HORAS
9	GALLARDO ARIAS CAMILA	TÉCNICO EN NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PÁRVULARIA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
10	GATICA VALDEVENITO ISABEL	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
11	GODOY MILLAHUINA KATERIN	TÉCNICO EN NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PÁRVULARIA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
12	GONZALEZ MOYA LORENA	TECNICO NIVEL MEDIO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PARVULOS	44 HORAS
13	GONZALEZ PEÑA KAREN	EDUCADORA DE PÁRVULOS	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44 HORAS
15	GUAJARDO VALENZUELA YASNA	EDUCADORA DE PÁRVULOS	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44 HORAS
16	ITURRA VIDAL VANIA	TECNICO NIVEL MEDIO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PARVULOS	44 HORAS
17	MALDONADO CABRERA PAMELA	EDUCADORA DE PÁRVULOS	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44 HORAS
18	MOLINA YEVENES NICOLE	EDUCADORA DE PARVULOS	EDUCADORA DE PARVULOS	44 HORAS
19	MUÑOZ ORTIZ VIVIANA	EDUCADORA DE PÁRVULOS	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44 HORAS
20	MUÑOZ PEÑA CLAUDIA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
21	NAVALON CHAVEZ MAIDA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS Post natal
22	OLIVA GAETE ADRIANA	EDUCADORA DE PÁRVULOS	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44 HORAS
23	ORELLANA AMAYA NICOLE	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
24	PALACIOS CARRASCO GHISLAINE	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
25	PALOMINOS QUEZADA TABATA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
26	PEREZ CASTRO DENISSE	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS

27	PORTALES MARTINEZ JOHANA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE ASEO	44 HORAS
28	DIAZ QUIROZ PAOLA	EDUCADORA DE PÁRVULOS	EDUCADORA DE PÁRVULOS	44 HORAS
29	RISSETTI VAILLANT GRICEL	EDUCADORA DE PARVULOS	EDUCADORA DE PARVULOS	44 HORAS
30	RIVAS MOREIRA KAREEN GINNELLA	EDUCADORA DE PÁRVULOS LICENCIADA EN EDUCACIÓN MAGISTER EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	DIRECTORA	44 HORAS
31	RODRIGUEZ SAAVEDRA DANIELA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
32	ROJAS MARIN VALENTINA	TECNICO NIVEL MEDIO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PARVULOS	44 HORAS
33	ROJAS TORRES KARINA	TECNICO NIVEL MEDIO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PARVULOS	44 HORAS
34	RUBILAR ROA MILKA	TECNICO NIVEL MEDIO EN ATENCION DE PARVULOS	TÉCNICO EN PARVULOS	44 HORAS
35	SANCHEZ MELO CLAUDIA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
36	SANTOS SILVA NICOLE	EDUCADORA DE PARVULOS	EDUCADORA DE PARVULOS	44 HORAS
37	SILVA RAMIREZ ROSA	ASISTENTE DE PÁRVULOS	AUXILIAR DE PÁRVULOS	44 HORAS
38	SILVA REBOLLEDO PATRICIA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
39	TAPIA LLAITEN MARIA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
40	TAPIA SANHUEZA KARINA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
41	VIDAL CORREA ANDREA	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN DE PÁRVULOS	TÉCNICO EN PÁRVULOS	44 HORAS
42	OVALLE TRECANA O ANDREA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE ASEO	44 HORAS



## 2.4. Oganigrama Institucional.



## 2.5. Horarios de atención

- Lunes a viernes de 08:30 horas. am a 16:30 hrs.pm
- Horario de turnos extensión horaria de mañana de lunes a viernes de 8:00 a 8:30 horas, extensión horaria de tarde de lunes a viernes de 16:30 a 19:00 horas.
- Atención de Dirección: lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas.
- Atención de Educadoras: según nivel de 9:00 a 11:00 horas.

## 2.6. Periodo de funcionamiento:

- Funcionamiento del establecimiento: continuado de Marzo hasta Enero.
- Periodo de vacaciones verano: Febrero.
- Periodo descanso invernal: 1 semana en el mes de Julio.
- CAUE: al inicio del año lectivo se entregará a las familias las fechas de las reuniones educativas y la de apoderado.
- Suspensión de actividades ante eventualidades: se informará a las familias vía agenda en caso de algún corte de agua o luz programado.
- Desastre de la naturaleza: en caso de una evacuación se tratará de ubicar a las familias vía telefónica, correos electrónicos, mensajes de textos y se solicitará a las funcionarias permanecer en el establecimiento hasta que todos los menores sean retirados.

## 2.7. Mecanismos de comunicación con la comunidad educativa:

La comunicación ha sido un instrumento que nos ha permitido darnos a entender con los otros la tecnología actual nos facilita aún más el poder comunicarnos; dentro de las herramientas que se utilizan en nuestro establecimiento para comunicarnos con las familias, redes de apoyo, y las redes comunitarias, se utilizan los correos electrónicos, mensajería instantánea, sin dejar de lado la comunicación verbal y la escrita en los cuadernos al hogar.

## 2.8. Proceso de inscripción y matricula:

Siguiendo los lineamientos técnicos entregados por JUNJI en el mes de Octubre del año 2020 hasta Diciembre se convoca a la comunidad para que acceda a los beneficios del que sus niños y niñas tienen al asistir a nuestro Jardín Infantil, a través de la plataforma [www.junji.cl](http://www.junji.cl), **(Cabe recordar que las inscripciones son todo el año, pero es en estos meses cuando es en forma masiva).**

Las edades para postular son desde los 3 meses, hasta los 3 años 11 mes a marzo del año siguiente, nuestra institución se adhiere a la ley 20.845 de inclusión educativa y a la ley 20.609 contra la discriminación.

Esta información será publicada en las afuera del recinto con afiches explicando el periodo de inicio con los horarios de atención, además se publicara en los diversos centros informativos hacia la comunidad (CESFAM, DEM, Municipalidad, Junta de Vecinos, etc.).

Las inscripciones a contar del mes de Octubre 2020 son de forma online, y los padres pueden acceder a ella ingresando a [www.junji.cl](http://www.junji.cl), buscando el link para postular a través del sistema SIM. En el mes de Enero se entregan los resultados a las familias a través de afiches publicados en un lugar visible del establecimiento y correos electrónicos.

### **2.9. Difusión del proyecto educativo institucional.**

Al iniciar el año preescolar, se publicara en los paneles del establecimiento, el ideario institucional de forma gráfica, en la primera reunión de apoderados se entrega un tríptico con los antecedentes generales de nuestro cometido como institución educativa y se enviara la información a cada apoderado vía correo electrónico el cual tendrá en su contenido el Proyecto educativo institucional (PEI) y reglamento interno completo. Igualmente se tendrá impreso para consulta de los integrantes de toda la comunidad educativa.

### **3. RESEÑA HISTÓRICA.**

La necesidad de crear un nuevo Jardín Infantil Municipal se gesta basándose en las estadísticas demográficas del último Censo en la comuna, donde los sectores de mayor vulnerabilidad social, eran las poblaciones y/o villas, Parinacota, San Esteban, El Sauce, Valle de la Luna, los cuales contaban con centros para los niños y niñas en edad pre escolar donde la capacidad no cubrían la necesidad de la población infantil.

Teniendo estos antecedentes, se presenta proyecto ante el Consejo Municipal, el cual fue aprobado. La construcción de este Jardín Infantil Municipal ha sido financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El nombre fue elegido por las autoridades que en ese momento lideraban la comuna, siendo validado por la comunidad en una encuesta y con la participación de esta se elige el diseño de su insignia.

En Santiago, 27 de Noviembre del año 2006, se realiza el inicio de actividades, se aprueba el Convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles con la Ilustre Municipalidad de Quilicura. Para entregar a los párvulos una educación, integral y afectiva.

En año 2007 el jardín Colmenita participó de forma voluntaria en el Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia, donde cada 2 años fue evaluado en todas sus dimensiones por un equipo externo quienes realizaban un informe de retroalimentación, el cual se utilizó para planificar mejoras constantes, en beneficio de la calidad de aprendizaje de los niños y niñas que asisten a él. El jardín infantil participó hasta el año 2012.

El establecimiento adquirió la Certificación Ambiental de Excelencia durante el año 2011, colocando el sello Medioambiental en su quehacer pedagógico, lamentablemente en el año 2016 se revocó esta distinción, actualmente nos encontramos en proceso de autodiagnóstico del SNCAE 2021, con el objetivo de volver a certificarnos.

El Centro de padres se encuentra sin personalidad Jurídica Vigente, debido a efectos de la pandemia que afecto a nuestro país en el año 2020.

#### **4. ENTORNO.**

#### 4.1. Descripción cualitativa de planta física:

El Jardín infantil Colmenita cuenta con salas especialmente dispuestas con todas las áreas necesarias para el aprendizaje continuo y enriquecedor en los primeros años de vida de nuestros niños y niñas. Posee una construcción sólida de albañilería, la ventilación es amplia debido a los grandes ventanales que existen en todas las aulas suministrando generosamente iluminación natural y artificial.

DEPENDENCIAS	CANTIDAD
Oficina administrativa	1
Baño personal	3
Sala de párvulos	10
Sala de muda	1
Sala de amamantamiento y enfermería	1
Baño párvulos	11
Bodega	2
Sala multiuso	1
Sala de educadoras	1
Sedile	1
Cocina	1
Despensa	1

#### 4.2. Descripción del entorno cercano, características sociales, culturales y la vinculación de estas en la comunidad educativa:

El Establecimiento se encuentra emplazado en la población valle de la Luna, en la Comuna de Quilicura, de la cual se presentan en un terreno de comodato construcción solida de un piso diez salas de atención a diferentes niveles, un área de oficina donde se encuentra dirección, Comedor /sala de educadoras, bodega y sala de enfermería, tres baños, dos espacios de cocina, un Sedile, espacio de recreación posterior, para niveles medios con juegos, patio central. En el entorno cercano nos encontramos con la Escuela Mercedes Fontecilla de Carrera, CESFAN Irene Frej, la 49° Comisaría de Carabineros de Chile y el estadio de la comuna, para el periodo 2020 -2023 la funcionaria Nicole Molina Yevenes.

## 5. IDEARIO.

### 5.1. Sellos Educativos.

En consideración de las diversas características e intereses identificados en nuestra comunidad educativa y la proyección e identidad que pretendemos lograr, surgen los sellos de nuestro jardín infantil, los cuales serán el sustento de nuestra propuesta pedagógica. El Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil Colmenita, tiene como sello la educación ambiental, incorporándose en la gestión curricular, a través de los principios orientadores y valores que nos guían en la formación de ciudadanos que cuiden y protejan su medio ambiente.

### **Educación Ambiental**

“El actual modelo socioeconómico de las sociedades de los países desarrollados es insostenible, pues lleva aparejados importantes problemas ambientales que ponen en riesgo la supervivencia de la tierra, por lo que es necesario un nuevo modelo de sociedad que haga posible un futuro más sostenible y para ello la educación juega un papel clave”.

De acuerdo a lo anterior, es que la propuesta ambiental surge para transformar las actitudes, conocimientos y comportamientos de la comunidad educativa, especialmente de las nuevas generaciones. La educación ambiental indica el propósito de educar a los niños y niñas para que su desarrollo sea amigable con el medio ambiente. Sin embargo, la propuesta del jardín infantil es hacer de esta temática un punto de encuentro con sí mismo y con la naturaleza, para ello se tiene por objetivo promover el interés, el conocimiento y el incremento de la sensibilidad en cada uno de nuestros niños y niñas, a través de experiencias que permitan llevarlos a mirar, explorar, comprender, amar, proteger y transformar el medio ambiente, incorporando a las familias y concientizándolas para un trabajo conjunto y sistemático. De esta forma buscamos el asumir el compromiso elaborado por Educadores para la sostenibilidad (2006) en respuesta al llamado de la ONU y de la UNESCO: “Un futuro sostenible es posible, pero exige nuestra urgente implicación en la formación de los ciudadanos y ciudadanas conscientes de la gravedad y el carácter global de los problemas y preparados para participar en la toma de decisiones adecuadas” (<http://www.es/decada>; Gil y Vilchez, 2006 p. 510).

Como se plantea anteriormente, el medio ambiente implica no solo un cambio de mirada social, sino que es un proceso de formación continua, que abarca todos los aspectos de desarrollo de los niños y niñas, específicamente aquellos que apuntan a la formación valórica y al ámbito educacional.

A nivel internacional la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) están de acuerdo en que:

“La educación ambiental debería en forma simultánea desarrollar una toma de conciencia, transmitir información, enseñar conocimiento, desarrollar hábitos y habilidades, promover valores, suministrar criterios y estándares y presentar pautas para la solución de problemas y la toma de decisiones. Ella, por lo tanto, apunta tanto al cambio cognitivo como a la modificación de la conducta afectiva” (1987).

Por último, Según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), respecto al medio ambiente plantean que se debe favorecer la relación, valoración, el goce y el cuidado responsable del niño y su medio, en el entendimiento que desde una perspectiva de ecosistema hay una mutua dependencia, siendo una tarea común la conformación de un ambiente donde se pueda desarrollar estilo de vida saludable para los seres humanos y el conjunto de seres vivos que habitan en el planeta.

Finalmente la **ley N°19.300** promulgada en 01 de marzo de 1994 respalda nuestra posición frente al sello ambiental mencionando que la educación ambiental es un *“Proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio bio-físico circundante”*.

### **Estilos de vida Saludable**

La propuesta del jardín infantil para la incorporación de estilos de vida saludable, busca educar, orientar, guiar y establecer acciones que promuevan un **bienestar físico, mental y emocional**, relevando la importancia de esta trilogía, a través de la incorporación de estrategias de difusión de una alimentación sana , el desarrollo de actividad física, actividades de relajación y meditación , experiencias de convivencia social entre niños/as , familias , apoderados y el personal del jardín infantil.

La formación de hábitos alimentarios y estilos de vida saludable, implican un proceso interactivo y social, por ello es fundamental para el jardín infantil integrar a las familias en el desarrollo de diversas estrategias, tal como se plantea en el libro “Formación de hábitos alimentarios y de estilos de vida saludable” consideramos fundamental incorporar los siguientes aspectos:

- Desarrollo de acciones dirigidas a la formación de hábitos saludables, las cuales pueden apuntar a alimentación sana, higiene, desarrollo de actividad física, etc.
- Rol de los adultos como mediadores y agentes modeladores, incorporando de esta forma a la familia en la adquisición de nuevas pautas de alimentación.
- El ambiente humano y físico que rodea el momento de las comidas; relevando la importancia de un ambiente acogedor y bien tratante.

### **Interculturalidad**



Considerando las diferentes familias que constituyen nuestra comunidad educativa, es imprescindible incorporar y acoger las diferentes culturas, a través de un **reconocimiento legítimo** de éstas.

Entendiendo la diversidad cultural como un factor que permite ampliar las posibilidades de aprendizaje y crecimiento cognitivo, afectivo, moral y espiritual de nuestros niños y niñas.

De acuerdo a lo anterior el jardín infantil se posiciona como un espacio de encuentro democrático multicultural, en el cual se considera a cada integrante como un ser sujeto de derecho, libre de discriminación, tal como lo establece la **ley N°20.609** que fue promulgada el 12 de julio del año 2012. Sin embargo, esta propuesta implica el desarrollo de diversas estrategias sistemáticas en todos y cada uno de los estamentos, que apuntan al reconocimiento de cada uno de los integrantes de la comunidad. Para ello la coordinación de interculturalidad, existente en nuestro establecimiento, integra dentro de su planificación, acciones dirigidas a los diferentes estamentos del jardín infantil que tienen por propósito la reflexión, conocimiento e interacción.

### **Educación Inclusiva**

Al hablar de Educación Inclusiva en el jardín infantil, implícitamente abordamos la valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor al proceso de enseñanza aprendizaje de los niños/as, pero principalmente a su crecimiento como persona.

El concepto de educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan y vivan su proceso de aprendizaje juntos, independientemente de sus condiciones familiares, sociales, o culturales, incluidas aquellas condiciones de necesidad educativa especial. Esto favorece que desde la primera infancia, se forjen desde la práctica la comprensión y aceptación mutua, el respeto y tolerancia, aspectos que para nuestro establecimiento educacional tienen un gran sentido; siendo uno de los principales referentes el **decreto N°83** que entrega y plantea criterios y orientaciones para determinar las diversas necesidades educativas especiales, las cuales no son determinadas sólo por algún tipo de patología, sino que también, por diferentes estados anímicos, situaciones del contexto que influyen en los niños y niñas. Por ende, nuestro establecimiento busca potenciar el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños y niñas, considerando su singularidad y de acuerdo a ella, implementar diversas estrategias y posibilidades que permitan adecuarse a la diversidad de características y necesidades existentes dentro del aula.

Muchas veces la cultura atribuye diferenciadamente a los sexos una serie de características que no están en directa relación con las capacidades de hombres y mujeres, estas normas la forma de actuar, de pensar y sentir de cada persona, estableciendo estereotipos que limitan las capacidades e intereses reales. El género lo definimos como: “Red de rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que, a través de un proceso de construcción social, diferencia a los hombres de las mujeres...”. En consideración, que es en la primera infancia, el período en el cual, niños y niñas comienzan a conocer, imitar y adquirir actitudes y comportamientos sociales, como establecimiento educacional, nos es fundamental promover en niñas y niños aprendizajes que ayuden a visualizar con equidad y respeto tanto a hombres como a mujeres, previniendo de esta forma, comportamientos discriminadores, a través de experiencias e interacciones en las que se brinde igualdad de oportunidades, se valore y promueva la cooperación mutua para la formación de una sociedad más justa y pacífica.

### **Buen Trato**

De acuerdo a lo declarado por la Superintendencia de educación parvularia y su resolución exenta n° 860 del 26 de noviembre del 2018 “aprueba circular que imparte instrucciones sobre el reglamento interno de los establecimientos educacionales parvulario” y el referente curricular de JUNJI el buen trato es la condición fundamental que contribuye al buen funcionamiento del proceso educativo, con el fin de alcanzar el desarrollo cognitivo, moral, espiritual, afectivo, cultural, físico y artístico de niños y niñas. En este sentido las condiciones bien tratantes favorecen la adquisición de aprendizajes, y a su vez, establecen las bases de relaciones basadas en el respeto y la afectividad. Desde aquí radica la importancia de que esta política esté establecida en el centro educativo y sea visible, no tan sólo con los niños y niñas, sino también en las interacciones de todos los estamentos e integrantes de nuestra comunidad educativa.

Con el propósito de promover el buen trato de forma pertinente, dentro de la unidad educativa se desarrollan una serie de actividades que se enmarcan dentro de las estrategias de promoción de buen trato que el jardín infantil posee, entre las cuales se incorporan temáticas de sensibilización, prevención y difusión de lineamientos que tienen relación con los procedimientos frente a situaciones de vulneración de derechos, considerando además, la creación de instancias que favorezcan la sana convivencia entre las familias.

En nuestro país en el año 1990 se ratificó la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y las Niñas, de esta forma, se consideran a los niños/as sujetos de derecho, personas integrales, con capacidades y potencialidades, que aportan y participan en la sociedad. Desde nuestro mirar, esta es una tarea constante, la cual, como establecimiento educacional, no tan sólo debemos practicar, sino que informar, orientar y difundir a través de diferentes instancias.

## **5.2. Visión y Misión**



Departamento  
de Educación  
Municipal

### **Misión**

El Jardín Infantil y Sala Cuna Colmenita, promueve una educación de calidad para cada uno de nuestros niños y niñas, facilitando las herramientas que les permitan construir sus aprendizajes, a través de prácticas bien tratantes, inclusivas, valóricas y afectivas, propiciando su participación en la sociedad de forma armónica, enfatizando el respeto y cuidado por el medio ambiente.

### **Visión**

El Jardín Infantil y Sala Cuna Colmenita centra su visión en fomentar en nuestros niños y niñas aprendizajes integradores, inclusivos, respetuosos de la sociedad, capaces de producir cambios positivos en su comunidad y en el medio ambiente en el se reconozcan las particularidades como elementos valiosos de las diferentes identidades y culturas e sus integrantes

## **6. DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.**

### **Valores y Competencias**

El Jardín Infantil y Sala Cuna Colmenita propone educar en una serie de valores y virtudes descritos en el Ideario Educativo de la Municipalidad de Quilicura, nuestra propuesta se basa fundamentalmente en los siguientes valores:

**Responsabilidad:** Capacidad de hacerse cargo de las acciones y las consecuencias de éstas.

**Respeto:** Capacidad de aceptar y asumir las diferencias personales, colectivas y las normativas del establecimiento.

**Tolerancia:** Capacidad de aceptar las diversidades individuales y las consecuencias de ésta.

**Justicia:** Buscar y valorar la esencia y dignidad de las personas; buscar igualdad de condiciones y oportunidades con respeto, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos.

**Amor:** Sentimiento pleno de afecto, cariño, entrega y bondad, compromiso y acogida desinteresada que nos hace mejores personas.

**Pasión:** Emoción definida como un sentimiento fuerte hacia una persona, trabajo u objeto.

**Inclusión:** Capacidad de aceptar la diversidad como valor que promueve la interacción y participación.

#### **Valores De La Educación Ambiental.**

**Austeridad:** Busca entender nuestras reales necesidades para de esta forma valorar los recursos que nos entrega la naturaleza

**Respeto:** Debemos abordarlo desde uno, desde uno hacia los otros y con su entorno natural, respetando la biodiversidad en todas sus formas, por el sólo hecho de existir.

**Solidaridad:** Ayudar a todas las personas sin distinción, ni discriminación, considerando a las futuras generaciones con respecto al uso de los recursos y protección de estos.

**Co – Responsabilidad:** Hace un llamado a hacernos cargo de nuestra responsabilidad individual Y Colectiva, Frente A La Destrucción Del Medioambiente

**Coherencia:** Entender que nuestros principios e ideas, tienen una relación directa con nuestras acciones y decisiones

**Empatía:** Hacernos parte del medio ambiente, identificándonos con la naturaleza, haciéndonos parte del medioambiente

#### **Competencias Específicas**

Las metodologías innovadoras incorporadas en las planificaciones integradas, poseen como objetivos potenciar las habilidades, destrezas, aptitudes específicas que permiten el desarrollo social, cognitivo y personal de nuestros niños y niñas. Es así que nos enfocamos en las siguientes competencias:

**Competencia social y ciudadana:** desarrollar y potenciar la capacidad de trabajar en equipo, de respetar al otro, de ser solidarios y participativo en su entorno, de ser feliz y amarse.

**Competencia para aprender a aprender:** niños y niñas capaces de ser gestores de su propio conocimiento, curioso, observadores, exploradores habidos de conocimiento.

**Competencia cultural y artística:** potenciar la expresión corporal, la capacidad de interactuar con las diversas ramas artísticas (sello artístico), potenciar seres creativos, exploradores y comunicadores.

**Competencia matemática:** potenciar la capacidad de resolver pequeños problemas, de identificar, cuantificar, ordenar, parear, manejar nociones espaciales, reconocer figuras geométricas, etc.

**Autonomía e iniciativa personal:** niños y niñas capaces de enfrentar situaciones con independencia, capaces de reconocer peligros, capaces de tomar decisiones y de interactuar con su medio ambiente en forma sana y feliz.

**Competencia en interacción con el mundo físico:** potenciar la capacidad de localizarse en el espacio, en su entorno, conocer su comunidad, grupos sociales, identificar elementos urbanos, medios de transporte, animales, su geografía, etc.

**Competencia en comunicación lingüística:** capaz de memorizar, dialogar, conversar entre pares y adultos, relatar e inventar breves historias, expresarse en forma clara y con un vocabulario coherente a su edad.

## 6.1. Principios.

Los principios pedagógicos que orientan nuestra labor nacen de los paradigmas fundantes de la educación parvularia que junto con los aportes actuales, tienen el propósito de orientar las prácticas pedagógicas con la incorporación integral de éstos.

Lo que nos guía como profesionales de la educación en el Jardín Infantil dando sentido a nuestra labor educacional son los Principios pedagógicos, Principios de la convención de los Derechos de los Niños, los Principios del referente curricular y los principios de la educación ambiental.

### **Principios pedagógicos Bases Curriculares de la Educación Parvularia**

Los principios pedagógicos que orientan nuestra labor nacen de los paradigmas fundantes de la educación parvularia que junto con los aportes actuales, tienen el propósito de orientar las prácticas pedagógicas con la incorporación integral de éstos.

**Principio de actividad:** La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños/as aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje, según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación, y que seleccionará y enfatizará la educadora.

**Principio de unidad:** El niño/a como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

**Principio de bienestar:** Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales. Junto con ello, involucra que los niños y niñas, vayan avanzando paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien, y en su colaboración en ellas.

**Principio de potencialidad:** El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Ello implica también una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.

**Principio del juego:** Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. Considerando que el juego, es básicamente un proceso en sí, para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

**Principio de relación:** Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño/a, deben favorecer la interacción significativa con otros niños/as y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. Ello conlleva generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos, juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

**Principio de singularidad:** Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.

Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño y niña, aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.

**Principio de significado:** Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto último implica que para la niña o el niño, las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.

### Principios de la Convención de los Derechos de los Niños

- **Interés superior del niño y la niña:** Todo nuestro accionar está enfocado en un conjunto de acciones y procesos que permiten garantizar el desarrollo integral y una vida digna
- **La NO discriminación:** las personas nacen libres e iguales en derechos y dignidad
- **El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo:** tienen derecho a no ser privados de la vida en ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o bélicos.
- **La participación Infantil:** los niños y niñas tienen derecho a ser escuchados, a participar y ser tomados en cuenta.

### Principios de Referente Curricular

- **Educación Inclusiva:** Se reconoce que todos los niños y niñas son sujetos de derecho especial, también reconoce las características y particularidades de los niños y niñas en cuanto a su edad, género, etnia, necesidades educativas y de cuidado especiales, incorporando esta diversidad como un criterio central en la calidad de la educación
- **Flexibilidad Curricular:** Se desarrolla un currículo pertinente y adecuado al contexto socio cultural, invitando a cada integrante de la comunidad educativa a ser agentes activos en la educación de los niños y niñas, entregando a toda la posibilidad y las herramientas de acceder al aprendizaje.
- **Equidad en las oportunidades e igualdad de logros:** Se asume el compromiso con la equidad en las oportunidades educativas y la igualdad en la adquisición y logros de aprendizaje. La educación se debe entregar contemplando el contexto físico, social y cultural con todos los aspectos que esto implica, hogar, localidad, etnia, raza, contexto familiar, etc. con la finalidad de ofrecer las mismas oportunidades de aprendizaje a todos los niños y niñas de Chile.

### Principios orientadores de la educación ambiental:

- Considerar el medio ambiente natural y artificial en su totalidad, ecológico, político, económico, tecnológico, legislativo, cultural y estético.
- Proceso continuo y permanente en el jardín y fuera de este.
- Enfoque interdisciplinario.
- Participación activa en la prevención y resolución de los problemas ambientales.
- Centrarse en situaciones ambientales actuales y futuras.
- Fomentar el valor y la necesidad de la cooperación en la solución de los problemas ambientales.

## 6.2. Enfoque Educativo- Modalidad Curricular.

La modalidad curricular que se imparte en el jardín infantil Colmenita es la del currículo integral, la cual posee su sustento en tres pilares fundamentales el filosófico, pedagógico y psicológico, integrando sus planteamientos como un todo, entregando las herramientas necesarias para el trabajo con nuestros niños y niñas. Como institución hemos agregado un cuarto fundamento para enriquecer nuestra práctica y sea un pilar más en la educación ambiental.

**Fundamento Pedagógico:** como centro educativo nuestro fundamento se encuentra basado en las B CEP, las que orientan el que hacer pedagógico del jardín infantil, estas se dividen en tres ámbitos, los que a su vez se subdividen en núcleos de aprendizajes, de aquí se toman los aprendizajes esperados para los párvulos. Las profesionales de educación realizan planificaciones integradas con metodologías innovadoras en el aula.

**Fundamento Filosófico:** el desarrollo equilibrado y en armonía con su medio ambiente, dando un significado a su propio ser y al del otro es una base fundamental a la hora de basarnos en este fundamento, a la vez que como agentes garantes de derecho y profesionales de la educación, nos esforzamos en desarrollar nuestra propia filosofía de educación, la cual tiene valores, creencias y nos da sentido a nuestra vocación como docentes, entregándonos a la responsabilidad de educar con amor, respeto y compromiso con nuestros niños y niñas.

**Fundamento psicológico:** propiciar aprendizajes significativos en un entorno natural, buscando oportunidades que permitan

fortalecer la autonomía, la cognición, la convivencia, los afectos, etc. Como establecimiento educacional buscamos el desarrollo social

y cognitivo del párvulo entregando ambientes saludables y bien tratantes, con metodologías innovadoras basadas en el juego.

**Fundamento Ambientalista:** favorecer el juego al aire libre potencia las capacidades de los niños y niñas, ya que cuando los párvulos se divierten en ambientes naturales, sus juegos son más heterogéneos, creativos e imaginativos, acrecentando su capacidad de razonar y observar.

Estos fundamentos nos permiten desarrollar nuestro ideario sin grandes ornamentos poco prácticos, por el contrario al ser un currículo creado para nuestros niños y niñas chilenas, se ha considerado en lo más profundo los intereses y las necesidades de nuestra realidad cultural.

El jardín infantil aporta con los elementos que permiten un desarrollo de metodologías innovadoras, activas estimulando un desarrollo armónico, equilibrado, integro, el cual se trabaja en todas las áreas de desarrollo del menor, familias y comunidad, al poseer un sello Medio Ambiental, cada integrante de la comunidad educativa nivel se preocupa de cultivar y desarrollar el cuidado del medio ambiente a través de actividades planificadas e integradas en el plan anual.



## **7. ENFASIS PEDAGÓGICO**

Nuestra propuesta pedagógica se sustenta en el currículo integral, el cual considera diferentes aspectos del desarrollo infantil de los niños y niñas, entregando aprendizajes significativos y relevantes que les permitan su participación en el entorno, teniendo como metodología principal el juego como principio de enseñanza permitiéndoles ser protagonistas de sus propios procesos de aprendizaje y es el adulto quien asume el rol de mediador y guía.

Toda Nuestra propuesta tiene como pilares fundamentales cuatro organismos que nos respaldan estos son: Subsecretaría de Educación Parvularia, Agencia De la Calidad, Consejo Nacional de Educación Y la

Superintendencia de Educación Parvularia, quienes guían nuestra propuesta, permitiéndonos asegurar que todos nuestros niños y niñas obtengan calidad y equidad en Educación Parvularia.

Nuestro énfasis pedagógico están basados en:

#### **Interacciones positivas:**

Para que los niños y niñas aprendan y se desarrollen personal y socialmente, es condición básica que en el entorno educativo exista un soporte de interacciones que dispongan y motiven a los niños y niñas al aprendizaje.

Además de promover ambiente gratos y armónicos que fomenten el buen trato en el aula, donde este explícitamente el respeto por los demás y la comunicación efectiva, además de interacciones cálidas y contenedoras con los niños y niñas.

#### **Protagonismo del niño y la niña:**

El niño y la niña son protagonistas en el espacio educativo, ellos exploran y descubren su entorno, interactúan con diferentes personas, objetos, materiales, le dan significado al mundo que los rodea y construyen su conocimiento.

#### **Rol mediador de las educadoras, técnicas y agentes educativos:**

El ser humano tiene, según Feuerstein, dos formas básicas de aprender y modificarse a través de la interacción con el medio: a través de exposición directa al estímulo, es decir, los niños y niñas aprenden por sí mismos, mediante la relación con las personas, objetos y acontecimientos que forman su medio ambiente. Su comportamiento se modifica por la retroalimentación que recibe de su propio contacto con el mundo. Este tipo de aprendizaje es en gran medida incidental, no planificado y dependiente de las circunstancias.

El rol mediador se refiere al impacto que causan los agentes educativos en el aula contemplando que son un modelo a seguir, como lo menciona Vygotski en su teoría de *la imitación e interacción social*, el mediador debe considerar y seleccionar los objetivos de aprendizaje que se llevarán a cabo y plasmarlos en una planificación, considerando las características y necesidades de los niños y niñas, contexto, etc.

Los elementos del currículo con los cuales el equipo pedagógico realiza su labor son los siguientes:

- Planificaciones integradas
- Metodologías innovadoras
- Evaluación

- Organización del tiempo
- Organización de los espacios educativos

Estos elementos se organizan para poder realizar un diagnóstico de todos los estamentos que les permite ver las necesidades e intereses de los párvulos, familias, personal y comunidad, con estos antecedentes se confecciona un plan anual ( que por motivo de la pandemia se realizara de forma trimestral), con planificaciones integrales, proyectos, talleres, cada una de estos elementos tendrá evaluaciones y sistematización de los resultado que les permite realizar modificaciones si ha de ser necesarios y finalmente un como su nombre lo indica un periodo de finalización en el cual se concluyen las actividades planificadas para el año de los diferentes estamentos con evaluación e informes entregando los resultados finales del proceso.

Como nos encontramos con una Pandemia Mundial debido al Covid-19, se ha acotado los planes a un periodo trimestral, con capsulas y típs educativos como actividades virtuales para poder tener los insumos que nos permitan realizar nuestra labor pedagógica y de retroalimentación hacia el hogar.

## 8. PERFILES

Dentro de los requisitos para cumplir el perfil del profesional de educación que aspira el jardín Infantil Colmenita, se encuentra cumplir con cuatro dimensiones, las que son:

**Dimensión Personal:** vincula al funcionario en sus valores, ética y moral para el desempeño en su labor educativa, con cualidades emocionales, físicas y mentales para desarrollar el cargo.

**Dimensión Educativa:** está relacionado con el conocimiento de su práctica profesional, de su rol en el aula, del conocimiento de su carrera profesional y de los paradigmas de la educación parvularia.

**Dimensión Profesional:** implica involucrarse con su labor pedagógica, educar a los menores, trabajar con las familias y estar en un constante perfeccionamiento educacional.

**Dimensión Pública:** está relacionada con la articulación, representación y mediación con los otros a favor de nuestros niños y niñas.

A continuación se detallan los roles y funciones de los integrantes del establecimiento educativo.

### **8.1. Directora del Jardín Infantil.**

La directora del jardín Infantil tiene como función principal el liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional para ello debe cumplir con las siguientes competencias para desempeñar su rol en el centro educativo.

- Representar el centro educativo
- Encargarse del clima organizacional y la convivencia
- Instaurar los referentes trascendentales de la institución a través del PEI
- Ejecutar el PEI
- Monitorear y hacer seguimiento al logro de los objetivos del jardín infantil
- Establecer la comunicación efectiva como medio directo de información
- Aplicar estrategias que le permitan tomar decisiones oportunas para una buena administración de recursos.
- Gestión de personal
- Mejorar el desempeño profesional incentivando al personal en el desarrollo de su labor educativa a través del perfeccionamiento y auto perfeccionamiento.
- Dar cuenta pública de su gestión
- Formador de conciencia ecológica en su comunidad.
- Responsable, integro e idóneo.
- Garante de ambientes de respeto.
- Líder Transformacional
- Ser coherente en su actuar ético de educador con los valores proyectados en el PEI.
- Ser eficiente en sus tareas y desarrollarlas con un alto desempeño profesional teniendo como objetivo principal la calidad de su labor profesional.
- Estar en constante estudio formal e informal respecto a su labor profesional y al desarrollo como persona.
- Ser capaz de intervenir, negociar y desarrollar estrategias que le permitan la resolución de conflictos.

### **8.2. Educadora de Párvulos.**

Las educadoras del jardín infantil son las encargadas de planificar estrategias que favorezcan aprendizajes de calidad a través de los ejes transversales de la educación parvularia, para lograr esta misión nuestras educadoras deben poseer las siguientes competencias.

- Líder Pedagógico.
- Responsable, proactiva, empática e idóneo con su cargo.
- Comprometida con su labor y con el establecimiento.

- Planificadora de actividades en los diferentes estamentos con metodologías innovadoras.
- Evaluadora permanente de contenidos, aprendizajes y praxis.
- Confeccionar plan anual.
- Promotora de ambientes inclusivos
- Promotora de vida y ambientes saludables.
- Formador de conciencia ecológica en su comunidad.
- Comunicadora efectiva.
- Ejecutar y evaluar proyectos de aula.
- Promotora de ambientes bien tratantes.
- Capacidad analítica de resultados con toma de decisiones objetivas sobre su quehacer docente.
- Actualizada en conocimientos profesionales formales e informales.

### **8.3. Técnicas en Atención al Párvulo.**

Las funcionarias técnicas en atención de párvulos son las encargadas de participar y colaborar activamente en el proceso de planificación, ejecución y evaluación que las docentes han realizado para el nivel preescolar, para realizar esta labor las funcionarias deben cumplir con las siguientes competencias.

- Responsable, integro, idóneo con su cargo.
- Creador y modelo de referencia.
- Formador de conciencia ecológica en su comunidad.
- Contribuyente al desarrollo de las relaciones humanas en la comunidad educativa.

- Colaboradora en el que hacer pedagógico.
- Promotoras del desarrollo integral de los párvulos.
- Comprometida con su labor pedagógica.
- Propiciadora de la autonomía de los párvulo.
- Actualizada en conocimientos profesionales tanto formales como informales.
- Creativa y dinámica en sus funciones.
- Promotora del buen trato.
- Promotora de ambientes inclusivos
- Comunicadora efectiva.

#### **8.4. Auxiliar de servicios menores.**

Son las encargadas de mantener la higiene de nuestras dependencias para el perfecto funcionamiento de nuestra entidad, las funcionarias deben cumplir con las siguientes competencias.

- Responsable, integro, idóneo con su cargo
- Creador y modelo de referencia
- Formador de conciencia ecológica en su comunidad.
- Favorecer y apoyar eficientemente las actividades de la institución
- Seguir las normas de seguridad e higiene del jardín infantil
- Capacidad de resolver situaciones conflictivas en el jardín infantil.

#### **8.5. Niños y Niñas.**

El jardín infantil desea que nuestros niños y niñas puedan optar a:

- Ser felices
- Reflexivos
- Creativos
- Autónomos
- Empáticos
- Capaces de interactuar en su medio.
- Cuidadosos del medio ambiente

- Participantes activos en su desarrollo.

#### **8.6. Apoderados- Familias**

La familia es la institución en la cual se establecen los primeros lazos de amor, cuidado, protección y son el primer agente formador de sus hijos e hijas dadas estas características el perfil como colaboradores activos son:

- Comprometidos con el procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- Respetuosos con la comunidad educativa y sus normas de convivencia
- Responsable con sus deberes y derechos como apoderados.
- Participante activo en la difusión y trabajo del PEI.

#### **8.7. Profesionales de apoyo.**

Las profesionales que apoyan la gestión de la institución son una fonoaudióloga, un facilitador lingüístico, una sicopedagoga, asistente social y una coordinadora técnico pedagógica quienes poseen las siguientes capacidades.

- Resiliente, reflexiva, autocrítica.
- Trato amable con la comunidad educativa
- Formador y modelo de referencia para la comunidad educativa siendo responsable y respetuosa.
- Integra, equilibrada, idónea, con valores claros
- Consecuente con los objetivos del Jardín.
- Colaborador en el trabajo docente.

### **9. OBJETIVOS GENERALES**

- Favorecer la educación ambiental a través de experiencias educativas vinculadas al medio ambiente, entregando una educación de calidad y oportuna para el desarrollo y bienestar integral de los niños y niñas respetando y promoviendo la diversidad cultural de nuestra comuna y país.
- Sistematizar a la comunidad educativa, orientándola a realizar sus procesos de trabajo en forma responsable y transparente, generando un clima de armonía y respeto a la hora de establecer sus funciones.

- Organizar de manera pertinente y oportuna el componente material y humano para el desarrollo y sistematización del PEI, con el propósito que la comunidad educativa se adhiera y comprometa llevándolo a la práctica.
- Promover ambientes bien tratantes, que favorezcan el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral, internalizando e informando a las familias protocolos institucionales que velan por la integridad y la sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Entregar educación de calidad, oportuna y significativa para el desarrollo de los niños y niñas, en ambientes educativos seguros y confortables, que les permitan ser protagonistas de su aprendizaje.
- Administrar y distribuir los recursos humanos, materiales y financieros que permitan el funcionamiento armónico y equilibrado en el jardín infantil .
- Establecer un vínculo positivo con las familias como primeras educadoras y con la comunidad externa a través de sus instituciones y organizaciones

## **10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS LIDERAZGO**

- Potenciar el liderazgo educativo de los equipos pedagógicos, a partir de las experiencias y saber institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la educación de calidad.
- Propiciar los procesos de aprendizaje de los niños y niñas, respondiendo a un proyecto educativo respaldado en las Bases Curriculares y en los principios pedagógicos.
- Orientar y monitorear los procesos requeridos para el funcionamiento del jardín Infantil.
- Organizar un trabajo colaborativo y comprometido con el desarrollo y el aprendizaje de todos los niños y niñas.



- Incentivar las prácticas efectivas, la innovación pedagógica y el desarrollo de la comunidad de aprendizaje en la que los niños y niñas sean ellos los protagonistas de sus saberes.
- Instaurar un proceso sistemático y participativo de autoevaluación
- Elaborar un plan de mejora y evaluar el cumplimiento de sus metas.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FAMILIA Y COMUNIDAD**

- Incorporar estrategias metódicas para conocer y atender a cada familia en su rol de primer agente educativo.
- Invitar a las familias para la construcción , desarrollo y seguimiento del PEI.
- Mantener canales fluidos de comunicación con los apoderados y familias de forma sistematizada.
- Gestionar acciones de articulación con otros establecimientos para facilitar los procesos de cambio y transición en la trayectoria educativa.
- Promover la vinculación del jardín Infantil con los diversos actores e instituciones de la comunidad existentes para potenciar el PEI.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN GESTIÓN PEDAGÓGICA**

- Desarrollar planificaciones de acuerdo al marco curricular, normativo, pedagógico y filosófico que orienta el PEI
- Adecuar, diversificar y efectuar un proceso de evaluación de acuerdo a las características de cada nivel y características de cada niño y niña, incorporando la autoevaluación como insumo final en el proceso.
- Promover interacciones pedagógicas positivas que permitan el desarrollo y aprendizaje en los niños y niñas en los diversos ámbitos y núcleos orientadores de las B CEP
- Generar situaciones de aprendizajes variadas y pertinentes a los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje de los párvulos.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS BIENESTAR INTEGRAL**

- Intencionar ambientes de buen trato mediante interacciones respetuosas, cordiales, e inclusivas con los niños y niñas.
- Implementar estrategias que fortalecen la convivencia armónica y la ciudadanía entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Crear y llevar a cabo protocolos para la interacción con los niños y niñas con NEE, problemáticas psicosociales o que sobrellevan vulneración de sus derechos.

- Promover estrategias para la formación de hábitos de alimentación saludable en los párvulos y sus familias.
- Promover la tranquilidad, la reflexión y la pausa para el autocuidado de los niños y las niñas.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GESTIÓN DE RECURSOS**

- Institucionalizar la evaluación, autoevaluación y retroalimentación del personal sistemáticamente, promoviendo el desarrollo profesional para la mejora continua del desempeño.
- Promover y entregar las condiciones y espacios que permitan mantener un clima laboral positivo y armónico para el desarrollo del PEI.
- Gestionar la matrícula y fomentar la asistencia regular de los niños y niñas al establecimiento manteniendo al día los programas SIM y Gesparvu.
- Incorporar de manera positiva y efectivamente los recursos TIC para potenciar la labor educativa.
- Incorporar de implementos y recursos didácticos que potencien el aprendizaje de los niños y niñas.

### **11. EVALUACIÓN.**

**Seguimiento:** este proceso se llevará a cabo en forma semestral por medio de evaluación del plan de gestión y de los distintos niveles educativos que se atienden, velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del establecimiento, y se realizará de manera participativa.

El seguimiento lo realizarán los equipos encargados a través de una tabla de control que dará cuenta de los avances y los ajustes de las estrategias desarrolladas en función del impacto que ha generado.

**TABLA DE SEGUIMIENTO DIMENSIÓN.....**

Objetivo General	Objetivo Estratégico	Acciones	Meta %

% de Logro	Obstaculizadores	Facilitadores	Proyección....

**Proyecciones:** el resultado obtenido en la tabla de seguimiento proyectará el desarrollo de las actividades para el segundo semestre y así sucesivamente, realizando un análisis cuantitativo y cualitativo, emitiendo juicios y tomando las mejores decisiones para la continuidad del proceso , lo que permitirá llevar e cabo el logro de los objetivos planteados.

## 12. ANEXOS

### TOMA DE CONOCIMIENTO PROYECTO EDUCATIVO 2021 SELLO MEDIO AMBIENTALPERSONAL

FUNCIONARIA	FIRMA



